

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación de los contratos administrativos que se citan.

La Orden de 23 de julio de 2008 (BOJA núm. 151 de 30.7.2008), por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013, establece en su artículo 46 que todas las actuaciones cofinanciadas con fondos incluidas en el ámbito de la Orden estarán sujetas a las obligaciones en materia de información y publicidad reguladas en el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, y en el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre. Estas obligaciones se regulan en el artículo 50 de la misma Orden para los contratos administrativos, tanto en la fase de licitación como en la fase de adjudicación.

Con la presente Resolución se trata de cumplir con las obligaciones en materia de información y publicidad en determinados expedientes de contratación tramitados por la Dirección General de Infraestructuras, cofinanciados con fondos europeos, haciendo mención a la cofinanciación europea en sus anuncios de licitación.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 2008, y en virtud de las facultades delegadas por la Orden de 17 de noviembre de 2011 (BOJA núm. 236, de 1.12.2011), de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Hacer pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación de los contratos administrativos que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, incorporando a los mismos la mención siguiente:

«Actuación cofinanciada por la Unión Europea.
Programa Operativo FEDER para Andalucía 2007-2013.
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
Tasa de cofinanciación: 80%».

Sevilla, 2 de agosto de 2012.- La Consejera de Fomento y Vivienda, P.D. (artículo 7, Orden de 17.11.2011), el Secretario General Técnico, Emilio García Fernández.

A N E X O

RELACIÓN DE EXPEDIENTES COFINANCIADOS CON FONDOS FEDER

1. Expediente 2011/0262 (07-JA-2028-00-00-GI). Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona norte de la provincia de Jaén.
Publicación de la licitación: BOJA núm. 214, de fecha 2.11.2011.
2. Expediente 2011/0263 (07-MA-1884-00-00-GI). Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona este de la provincia de Málaga.
Publicación de la licitación: BOJA núm. 214, de fecha 2.11.2011.
3. Expediente 2011/0265 (07-MA-1883-00-00-GI). Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona oeste de la provincia de Málaga.
Publicación de la licitación: BOJA núm. 214, de fecha 2.11.2011.
4. Expediente 2011/0266 (07-CA-2088-00-00-GI). Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona norte de la provincia de Cádiz.
Publicación de la licitación: BOJA núm. 214, de fecha 2.11.2011.
5. Expediente 2011/0267 (07-CA-2087-00-00-GI). Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona sur de la provincia de Cádiz.
Publicación de la licitación: BOJA núm. 214, de fecha 2.11.2011.